

Resolución N° 0303
Lanús 29 SEP 2010

Visto el Concurso de Precios N° 61/2010 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-74 cuya apertura se realizó el 8 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 25 y 26 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

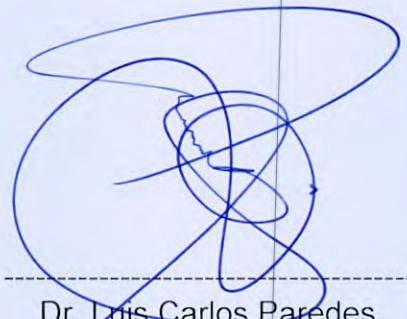
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 61/2010 cuya apertura se realizó el 8 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas para la provisión de: **CAÑOS, LADRILLOS Y CEMENTO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ENREJILLADOS CELDA SRL** con domicilio en la calle Dean Funes N° 1679 de la localidad Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS Ciento tres mil. Trescientos cincuenta (\$ 103.350.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 30.

3º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT DE MANUEL XIOPOLITAKIS** con domicilio en la calle Dr. Melo 2885 Piso 9 de la localidad de Lanús por la provisión de lo solicitado en el renglón 3 en la suma de PESOS Seiscientos sesenta (\$ 660-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 30.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Dr. Luis Carlos Paredes
Subsecretario de Hacienda
Decreto 2461/08

